

El problema escolar

El tristísimo inicio del curso académico era previsible. El pasado 31 de agosto ya se avisó en esta misma columna: «Juega con fuego, y ése es juego de imprevisibles consecuencias, quien aguarda a plantear una posible salida satisfactoria al conflicto hasta el último momento (...) cuando ha habido tiempo más que suficiente para atender a una demanda lógica, documentada, razonable y general».

El infructuoso aviso, dirigido al Ministerio de Educación, se formuló después de esperar paciente e inútilmente desde antes del verano que el Ministerio atendiese la insistente petición de que se concediesen 2.085 nuevas plazas de profesores para dar satisfacción a las actuales necesidades de las escuelas públicas de EGB en Cataluña. La petición venía avalada incluso por los datos suministrados por las propias delegaciones del Ministerio.

Pero ahora que la vía negociadora parece casi agotada, se debe hacer una urgentísima llamada a la responsabilidad y al sentido común de todos para que los pequeños escolares no se conviertan una vez más en las inocentes víctimas. La normalidad —traducida, en parte, en el inicio de las clases— debe recobrase cuanto antes y en la medida de lo posible, sin que ello implique la renuncia a lograr lo que se considere justo. Los propios afectados —padres y maestros— han de encontrar una nueva conducta de firme reivindicación. Así lo exige el respeto debido a los escolares y la seriedad con que se debe actuar en tan grave situación, al estilo de la seria y rigurosa posición adoptada por el Consell Executiu de la Generalitat tal como se refleja en su duro comunicado del lunes, publicado ayer en estas páginas.

Tres puntos destacan de la posición del Consell. 1) El afianzamiento de la Generalitat como institución de gobierno y representativa de Cataluña, por lo que a ella le corresponde ser el interlocutor catalán con el Gobierno central en ésta y en cualquier otra negociación. 2) La demostración de que no se busca privilegio alguno y de que Cataluña —especialmente su superpoblada área más industrializada e inmigrada— está desfavorablemente discriminada en relación al resto de España en lo que respecta al porcentaje de alumnos que asisten a la escuela estatal. 3) La necesidad de proceder urgentemente al nombramiento de todos —exactamente todos— los maestros necesarios y de que el Ministerio asuma sus compromisos.

Al Ministerio de Educación no le corresponde ya otro recurso que aceptar esta realidad, y actuar en consecuencia. ¿O es que le cabe otro camino?

Un objetivo ineludible: la aplicación de la ley

Las sociedades con un cierto grado de desarrollo pueden soportar con paciencia muchas calamidades, como son los azotes derivados de las crisis económicas (escasez de ciertos productos del consumo, desempleo laboral, etc.) o los males de una catástrofe de la naturaleza (inundaciones, devastaciones, etcétera). Pero lo que ningún pueblo civilizado resiste es la inseguridad producida por una defectuosa aplicación de la ley.

Así nos encontramos los españoles ahora, bajo la desconfianza de que no se dé debida efectividad a las normas del ordenamiento jurídico. Y este sentimiento de desamparo, esta creencia social generalizada de que, por un lado, los crímenes y las infracciones de toda clase no se persiguen como la ley ordena, mientras que, por otro lado, las reglas jurídicas se desfiguran en el momento de aplicarse, genera un clima de desencanto que se proyecta sobre la totalidad de nuestro sistema de convivencia.

Hay que recordar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentra, en primerísimo lugar, el principio de legalidad, que para nosotros ha de significar ahora un estricto respeto a la ley, tanto por parte de quienes deben aplicarla como por parte de quienes deben acatar los efectos de la aplicación. La ley es la que garantiza nuestro patrimonio de ciudadanos; la ley proclama las libertades y las protege; la ley nos hace convivir con seguridad.

Esta última palabra, seguridad, es la que recubre los sentimientos y las razones que movilizaron a los fundadores del Estado moderno, en una época lejana, a fines de la Edad Media, en la que los europeos no sabían ideológicamente dónde se encontraban y temían por sus personas y por sus bienes. Y la idea de seguridad se convierte desde entonces en el eje de las preocupaciones de los res-

Experiencia personal

El error de ser peatón

ME ocurrió el otro día, y afortunadamente la cosa no ha tenido mayores consecuencias. Yo intentaba cruzar una calle y, de pronto, sin saber cómo, me vi revolcado por un utilitario vulgar y corriente. La culpa, sin duda, fue mía. Atravesé la calzada por donde no estaba permitido y, además, sin tomar la precaución de mirar a derecha e izquierda antes de dar un paso. El conductor del coche que me embistió vino rápidamente a excusarse. No le consentí hacerlo: me levanté por mi propio pie, con algunos escorzones y algún pequeño dolor más violento, cierto, pero soportables, y me tocaba a mí, en todo caso, darle satisfacción cumplida. El pobre hombre, que circulaba correctamente, debió de llevarse un susto considerable. Y luego he pensado que, en efecto, aún no teniendo él ninguna responsabilidad en el accidente, mi despiste le habría comportado unas cuantas molestias agobiantes —juzgados, seguros, lo que fuere—, si por casualidad la voltereta llega a afectar mis frágiles huesos de sesentón. Casi seguro, aquella noche, mientras cenaba en familia, comentó el caso: «¡Es que hay gente que no sabe ir por la calle!»

Y habría tenido más razón que un santo. Porque somos muchos, innumerables los «peatones» que no sabemos serlo.

No sé en qué estaría pensando yo en aquel momento. Probablemente, en las musarañas. Es lo habitual. Hay una diferencia esencial entre el peatón y el conductor, y no es el hecho de que uno camina con sus piernas y el otro maneja un vehículo. Cuando el conductor «anda» y se convierte en peatón suele comportarse como los que nunca cogimos un volante. Se trata de algo más que la circunstancia de tripular o no un automóvil. La ciudadanía de a pie, desde siempre —desde que existen calles, por lo menos—, va y viene segura de no atropellar a nadie: a lo sumo, dará un pisotón o un codazo, empujará decididamente al que pasa por su lado, tropezará con otro negligente que viene en dirección contraria. De ahí no pasa la cosa. Su costumbre es despreocupada y sin riesgos, mientras se mueve en su área. Los conductores, en cambio, ya están adoctrinados y habituados para una ru-

rina que exige todas las cautelas del Código de la Circulación, las señalizaciones de semáforos, pasos cebras y demás pinturas que indican vetos, velocidades mínimas, direcciones exactas. Dentro de lo que cabe, hay que reconocerlo, los conductores son más prudentes que los peatones, si más no en las zonas urbanas. Nunca falta el temerario: de acuerdo. Es menos frecuente de lo que parece.

Y hay una explicación para ello. Y es que los peatones somos peatones sin licencia: no se nos pide una determinada «instrucción» para salir de casa. Continuamos creyendo que la ciudad es nuestra. Al fin y al cabo, la avalancha automovilística es de fecha reciente, y los urbanistas sólo la han contemplado con el invento de las aceras, el alcantarillado y algún otro beneficio más. Existe el «carnet de conductor» pero no el «carnet de peatón». Nadie se ha de sorprender que, de vez en cuando, el peatón se precipite en alguna contravención del Código de tráfico, y dé lugar a escenas de espanto. Nadie nace «enseñado», dicen. Hemos de aprenderlo todo: a hablar, a caminar, a no mearnos en la cama, a sumar, restar, multiplicar y dividir, a leer, a... A trabajar, desde luego. Estas cosas, hasta el siglo pasado, fueron bastante sencillas; en el nuestro se complican. Hemos pasado de unas vías públicas con escasos carruajes y, en algunos sitios, con tranvías —al principio, tranvías y carruajes de tracción animal— a una irrupción gloriosa de vehículos de motor de explosión. Nos preocupa lo del mogóxico de carbono contaminante, y tenemos nuestros motivos. Pero también está lo de «saber circular». A los peatones, me refiero.

Que la situación actual sea o no irreversible es algo que no discutiré. Me parece que sí. ¿Cómo «desmontar» las grandes urbes actuales, con sus metros y sus ascensores, sus rascacielos y sus suburbios, sus universidades y sus televisores? Y sus hospitales, sus bomberos, sus aparatos de limpieza colectiva, sus... Todo. Me parece que sí: que el esquema actual es irreversible, o que sólo podría dejar de serlo a largo plazo. ¿Cómo? Si supiese cómo me dedicaría a la política, aunque

sólo fuese «testimonial». Me limito a ser testigo, observador y paciente. Lo que se llama el «sistema» —que incluye derechos e izquierdas, y que entre capitalismo y socialismo el «problema» básico no difiere mucho, pragmáticamente— nos coloca a los peatones en una inferioridad manifiesta. Cuentan que, en muchas poblaciones de los USA, un caminante es, por serlo, un individuo sospecho: todo «súbdito» de la Unión ha de tener un coche, por principio, y si no, y «anda» por la noche, resulta sospechoso de cualquier crimen. Es el tópico de la delincuencia menor. Pongo por testimonio todos los telefilmes que nos envían y he visto: Pero la mayoría de los ladrones y los asesinos, y naturalmente de los policías y los detectives privados involucrados en la anécdota, emplean coches preciosamente largos y veloces. El peatón, si hemos de valerlos de las noticias de agencia, se hace improbable a altas horas de la noche: las de la juega lugareña, europea, y prepos-industrial todavía. Y ni siquiera la juega.

Resumiendo, y dando algún salto expositivo en el comentario, lo que resulta es que el enfrentamiento de peatones y conductores sigue siendo un lío. Los peatones nos hemos visto privados de nuestra «calle», tradicional, arcaica. Los automóviles de diversa especie nos han desalojado de ese territorio. Lo cual es tenebrosamente lógico. Ir a pie, incluso en una capital de provincias española, constituye un error. La fatalidad de la evolución industrial —prescindiendo, ¡ay!, del asunto del petróleo— obliga al coche, o al cochecito. Para ir a la oficina, a la visita rentable, al fin de semana, el autotransporte es inevitable para una amplia capa social. ¿Que estadísticamente los peatones somos minoritarios? ¿O mayoritarios? No importa: subsistimos los peatones, tontos o atontados, víctimas de un siempre posible accidente... Una campaña oficial para «educarnos» no estaría de sobra. Como se educaba a los ilotas, si vale la comparación: para conservarlos como material de generosa plus-valía... El flota siempre agradece la oportunidad de sobrevivir.

Joan FUSTER

CARTAS DE LOS LECTORES

EL CAOS CIRCULATORIO EN LAS RAMBLAS

Señor Director:
Una más, y van ya... cartas relacionadas con el caos circulatorio de nuestras Ramblas.

Las mundialmente famosas Ramblas de Barcelona, se encuentran con una negativa causa para que sean todavía más internacionales. Cuántos vehículos de matrículas nacionales y extranjeras, subiendo o bajando, se ven desagradablemente sorprendidos, cuando al llegar a la confluencia de las calles Hospital y San Pablo, se ven abocados a tomar dichas vías, con vehículos aparcados, estrechas y prácticamente intranquilas.

Nuestro Ayuntamiento, después del despilfarro en la inútil instalación de señales y semáforos, que pagamos los contribuyentes, precisa de un servicio de agentes de la Policía Municipal.

Planificación a vuelo pájaro, ya que de haberse llevado a cabo mediante eficaz inspección sobre el terreno y comprobar con tiempo adecuado el desastre circulatorio, no cabe duda de que se hubiera dejado como antes se encontraba, más fluida y sin atascos.

Rectificar es de sabios, les perdamos el coste económico, pero que no sea demasiado tarde. Las Navidades se acercan, y los actuales problemas se verán agravados todavía más.

Javier PARELLADA HORTA

YO PROTESTO, TU PROTESTAS...

Señor Director:
Hora, las siete y media de la tarde, Lugar, Aragón-Rambla de Cataluña. La circulación, agobiante, como casi siempre.

Unos señores, por un problema relacionado con las guarderías infantiles, en cuya problemática no entro, cortan durante largos minutos el paso de vehículos por la calle de Aragón provocando un caos circulatorio impresionante. Incluso una ambulancia ve colapsada su marcha y pierde preciosos minutos en proseguir su urgente camino.

Actos como el descrito, que desgraciadamente no es un caso aislado, no tienen razón de ser dentro de una comunidad que se dice civilizada. Si hay que mostrar disformidad con algo y no hay más remedio, protestemos, pero siempre respetando los derechos de terceros. Cívicamente.

CIUDADANO

EL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Señor Director:
Si usted lo cree conveniente desearía hacer unas aclaraciones a la carta publicada por la señorita o señora Julia Palacin, el 4-IX-79, con el título: «El sorprendente, asombroso y fantástico I.R.P.F.».

Estoy de acuerdo en cuanto al espíritu de la carta, pero está equivocada el planteamiento y saldo final, del supuesto matrimonio con ingresos por jubilación de 310.000 pesetas anuales cada uno; está correcta la base imponible de pesetas 99.732, así como la cantidad indicada por retenciones, pero no son correctas las deducciones que indica, las cuales serían así: 8.500 por matrimonio, más 39.000 con carácter general (según explicación posterior), más 10.000 de «gastos personales», más las 24.800 retenidas por Mutualidades, todo lo cual arroja un saldo a pagar por impuesto de Renta de pesetas 17.432, en vez de las 51.432 que se indican en la carta.

Las 15.000, con carácter general, se transforman en 39.000 por lo indicado en el Artículo 29-d), que dice: cuando varios miembros de la unidad familiar perciban ingresos (de generación propia), superiores a 75.000 pesetas anuales, la citada deducción se «incrementará, aplicando a la misma el coeficiente de multiplicar 1,3 por el número de miembros que perciban dicha remuneración» por lo cual el caso expuesto son

15.000 por 2,6 igual pesetas: 39.000.

Pero además olvida otra deducción de 10.000 pesetas de «gastos personales». Según el Artículo 29-e), con lo cual queda explicado que la cantidad a pagar sea sensiblemente inferior a la indicada. Pero incluso podría ser que se pudiesen descontar otras 10.000 pesetas, pues el citado Artículo 29-e) no queda muy claro si los gastos personales se los descuenta un solo miembro de la unidad familiar, o cada uno de los que generan sueldo o pensión propia, que parece sería lo justo.

Es evidente que en cualquier caso continúa siendo injusto el tratamiento fiscal que se da al supuesto matrimonio; pero a mi modo de ver la incongruencia inaudita es que nuestros «representantes» en el Parlamento aceptasen la cifra de 300.000 pesetas anuales como partida para obligar al impuesto sobre la Renta, pues es evidente que esta cifra no admite ningún tipo de justificación en relación al coste de vida en España en 1979, pues hay que tener presente que hace por lo menos diez años o más que un matrimonio con ingresos por trabajo personal hasta 500.000 pesetas ha estado exento de presentar declaración; por lo que sería muy interesante nos explicaran de forma convincente, no demagógica, qué criterios emplearon nuestros «representantes» para aceptar por unanimidad la irrisoria cifra de 300.000 pesetas anuales, para empezar a declarar por Renta, la única explicación lógica sería que como a ellos no les afectaba, no perdieron ni tan siquiera diez o quince minutos para pensar que esa cifra es una barbaridad para 1979 con la inflación que padecemos y el coste de la vida actual en España. Asustá pensar que las decisiones importantes que tienen que tomar nuestros «representantes» parlamentarios, las «mediten» como han hecho con la que se comenta.

Acepte mi sincera felicitación, Señor Director, por hacer posible que los ciudadanos normales y corrientes podamos airear los problemas de interés nacional, aun cuando estemos convencidos que no nos harán ningún caso, como siempre y en cualquier régimen.

G. G. M.

¡ENCERRONA!... LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Señor Director:

El artículo 27 de nuestra flamante y «democrática» Constitución provee para los padres el derecho a crear escuelas. En aras al ya famoso «consenso» se omitió del texto, que se decía copiar de los Derechos Humanos promulgados por la ONU, la palabra «dirigir», y no fueron suficiente medio millón de cartas dirigidas a nuestros parlamentarios, que en su campaña electoral, muy democráticamente promulgaron la «libertad de los padres a educar a sus hijos según sus creencias», para pedir que incluyeran en el texto la palabra «dirigir». Sibillina maniobra de un partido, que se autodenomina democrático y que promulga una escuela única para proveer a nuestros hijos de una educación estatal, en la que todos saldrán hablando igual, pensando

ponsables del gobierno de los hombres, al menos en este viejo Continente.

Un gran maestro del Derecho español se atrevió a escribir: «El derecho no ha nacido en la vida humana por virtud del deseo de rendir culto u homenaje a la idea de justicia, sino para calmar una ineludible exigencia de seguridad y certeza en la vida social». Se puede matizar un poco tan rotundo juicio, pero es innegable que refleja una realidad histórica. El mismo autor prosigue: «La pregunta de por qué y para qué hacen derecho los hombres no la encontramos contestada en la estructura de la idea de justicia, ni en el séquito de los egregios valores que la acompañan, como presupuesto de ella, sino en un valor subordinado —la seguridad— correspondiente a una necesidad humana».

El derecho busca la seguridad y el Estado de Derecho que enmarca el régimen democrático tiene que garantizar la seguridad de los ciudadanos. Y ese objetivo se alcanza con la aplicación de la ley.

Nadie niega que hay que dotar a la judicatura de los medios necesarios para un buen funcionamiento y que determinadas normas jurídicas deben mejorarse. Para eso están las Cortes y el Gobierno. Pero la ininterrumpida producción de leyes sirve para poco si dejan de aplicarse las existentes.

igual y creyendo lo mismo, porque «esos» partidos políticos pretenden que el Estatuto por el que se rija cada colegio tenga que ser aprobado por una asamblea de la que formen parte profesores, padres, alumnos, administrativos, personal de mantenimiento y de limpieza, asociación de vecinos, del barrio o pueblo, representantes municipales y sindicales... Es decir, manipular totalmente el irrenunciable derecho de los padres —anterior y superior al del Estado— como primeros educadores.

Dicho debate está previsto en el Parlamento en fecha muy próxima para el anterior proyecto de Ley y también para el proyecto sobre la Financiación de la Enseñanza Obligatoria. Estos partidos se proponen, también, que en lugar de aprobarse en las Cortes una Ley de Bases que regule la indiscriminada ayuda a las familias, hasta alcanzarse la completa gratuidad que considera la Constitución, se continúe subvencionando arbitrariamente algunos centros, sin establecerse norma alguna para años sucesivos. Esto supondría claramente la progresiva asfixia económica de gran número de colegios, confiriendo a los restantes un marcado carácter elitista y antidemocrático.

Dicen que tenemos democracia... ¡Pues que se note, señores parlamentarios!

Luisa GARCIA SANZ

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA EDUCACION CONSECUENTE

Señor Director:

De un tiempo a esta parte se habla y escribe con bastante frecuencia sobre los niños y sus derechos. Incluso, la televisión nos obseja con un «spot» en el cual se pide a los conductores que tengan precaución con los niños que juegan con pelotas o patines. Muy bien. Creo que todos estaremos de acuerdo en considerar que los «niños», menores y adolescentes, deben tener sus derechos. Pero, ¿y sus obligaciones para con la sociedad en general? Creo que también debemos aleccionar a los niños, desde su más tierna edad, a cumplir con una serie de condicionantes y respeto; esto es, enseñarles también sus obligaciones. Entre los derechos y las obligaciones, saldrá reforzada la personalidad del niño, mañana joven adulto.

Por ejemplo, puede llevar a una errónea interpretación el consejo de la «tele» que sólo advierte al conductor. Mejor sería empezar con inculcarle al «niño» lo que no debe hacer en la calzada o en sitios de peligro (respeto y obligación) para después recomendar al conductor prudencia al llevar su máquina (coche).

Y no se diga que el «niño» es un ser pequeño que no puede comprender lo que se debe o no se debe hacer. Ciertos países afirman que la buena educación termina a los 3 años.

Enseñemos a los niños lo que se debe y lo que no se debe hacer desde los primeros años. Inculquemos a los adultos nuestra obligación, moral y material para con los niños y adolescentes.

La campaña de información y divulgación tiene que ser realizada bajo los dos aspectos.

A. PALAU